

# Supervía no cumple con el Programa de Derechos Humanos del DF ni con la Carta por el Derecho a la Ciudad

Pronunciamento

*Organizaciones de derechos humanos*

Con la insistencia de construir la Supervía Poniente, el gobierno de la Ciudad de México no está cumpliendo con los estándares construidos en los últimos años en materia de derechos humanos.

Uno de los aportes más importantes de la Ciudad de México en materia de derechos humanos, tanto al país como a nivel internacional, ha sido la posibilidad de construir un Diagnóstico así como un Programa de Derechos Humanos. Dichas iniciativas, que contaron con la participación del Gobierno de la Ciudad de México, de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), de las organizaciones civiles y de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México (OACNUDH), recogen las diversas estrategias y líneas de acción para la construcción de una política pública de derechos humanos.

En este sentido, algunos de los compromisos adquiridos que están recogidos en el Programa son:

- En materia de participación ciudadana: respetar, proteger, promover y garantizar, bajo el principio de igualdad y no discriminación, el derecho a la participación ciudadana y de la sociedad civil organizada en los asuntos públicos;
- En materia del derecho al acceso a la información: garantizar el derecho al acceso a información de interés público; generar, organizar y conservar la información pública; y difundir de manera proactiva o focalizada información pública;
- En materia del derecho a la vivienda, asegurar que todas las personas gocen de seguridad jurídica de la tenencia y que les garanticen protección legal contra el desahucio, el desalojo, el hostigamiento u otras amenazas.; y proteger a la población contra el desalojo no justificado o realizado fuera de los principios del derecho internacional de los derechos humanos, entre otros.
- En materia del derecho a un medio ambiente sano: proteger, preservar y mejorar los ecosistemas y entornos naturales; prevenir y reducir la exposición de la población tanto a la contaminación del aire como a la contaminación visual y auditiva; prevenir y combatir la contaminación de agua, suelo y aire a causa del mal manejo de residuos sólidos y peligrosos;

· Y en materia del derecho a la salud pública ambiental: prevenir y reducir la exposición de la población a sustancias nocivas tales como radiaciones y sustancias químicas nocivas u otros factores ambientales perjudiciales que afectan directa o indirectamente a la salud de las personas.

Sin embargo, la decisión del Gobierno del Distrito Federal de llevar adelante este proyecto vial se ha hecho sin considerar la participación de los y las ciudadanas; faltando a sus compromisos mínimos en materia de transparencia; vulnerando el derecho a la vivienda digna; violando el procedimiento de evaluación del impacto ambiental; y, desconociendo las futuras afectaciones ambientales para la Ciudad y sus habitantes.

También se vulnera la integridad personal por las afectaciones psicológicas y morales que provocaron las expropiaciones y que se prolongan por la falta de certeza jurídica y opacidad de parte del gobierno, así como por el desahucio, el hostigamiento y las amenazas hacia las personas que se oponen a la obra en el marco de su libre derecho a manifestarse. Lo que vulnera, en última instancia, el sentido de existencia de la comunidad.

La construcción de esta obra, por lo tanto, no cumple con la esencia del Programa: considerar los derechos humanos como eje rector de toda política pública.

Por otra parte, el Jefe de Gobierno de la Ciudad firmó el pasado 13 de julio la Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad, iniciativa que es fruto de un proceso amplio de participación del Gobierno del Distrito Federal y organizaciones del movimiento urbano popular. Dentro de los principios que persigue esta Carta está: “contribuir a la construcción de una ciudad incluyente, habitable, justa, democrática, sustentable y disfrutable”, así como “contribuir a impulsar procesos de organización social, fortalecimiento del tejido social y construcción de ciudadanía activa y responsable”. También se encuentran en estos principios rectores del Derecho a la Ciudad el de la “participación, corresponsabilidad, transparencia y rendición de cuentas”.

Con la construcción de la Supervía Poniente, el Gobierno de la Ciudad no cumple con lo firmado en la Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad. Este proyecto no responde ni a los objetivos, ni a los principios y ni a los fundamentos estratégicos basados en el “ejercicio pleno de los derechos humanos en la ciudad, por una ciudad de derechos humanos” y la “gestión democrática por una ciudad políticamente participativa y socialmente corresponsable”.

Las organizaciones firmantes hacemos un llamado a las autoridades de las Ciudad de México a cumplir con los compromisos en materia de derechos humanos adquiridos tanto con las organizaciones civiles y sociales como con la ciudadanía en su conjunto. Así mismo, hacemos un llamado para que se establezca un diálogo amplio e incluyente y que se discutan alternativas de movilidad con pleno respeto al Programa de Derechos Humanos y a la Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad.

**Organizaciones****firmantes:**

Agencia de Información NotieSe - Alarbo A.C. - Alconsumidor A.C. - Alternativas y Capacidades A.C. - Asociación Pro-Bosque de Tlalpan, A.C. - Bicitekas A.C. - Centro de Estudios Ecuménicos A.C. - Cauce Ciudadano A.C. - Centro "Fray Julián Garcés" Derechos Humanos y Desarrollo Local A.C., - Centro de Derechos Humanos "Miguel Agustín Pro Juárez" A.C. - Centro de Derechos Humanos "Fray Francisco de Vitoria" O.P. - Centro de Estudios Sociales y Culturales Antonio de Montesinos A.C. (CAM)- Centro Mexicano de Derecho Ambiental A.C. (CEMDA) - Centro Nacional de Comunicación Social A.C. (CENCOS)- Cielo Limpio A.C. -Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos A.C (CADHAC) (Nuevo León) - Coalición Internacional para el Hábitat, Oficina Regional para América Latina - Comité Cerezo- Comité Vecinal Polanco III y IV - Despacho de Asesores S.A. - Ecos, Voces y Acciones A.C.- Educación y Ciudadanía A.C. - El Poder del Consumidor A.C. - Fraternidad Naturista Ecologista de la Sierra de Guadalupe Mahatma Gandhi, A.C. - Frente Amplio Opositor a la Minera San Xavier en Cerro de San Pedro, S.L.P. (San Luis Potosí) - Frente Ciudadano en Defensa de las Áreas Naturales de Tlalpan - Fundación Coztli A.C. - Género y Desarrollo A.C. (GENDES) – Greenpeace - INCIDE Social A.C. - Infancia Común A.C. - Litiga OLE A.C. - Propuesta Cívica A.C. - Proyecto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales A.C. (ProDESC) - Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos "Todos los Derechos para Todas y Todos" (Conformada por 69 organizaciones) - Ririki Intervención Social A.C. - Salvo Lomas Chapultepec A.C - Servicios a la Juventud A.C. (SERAJ) - Sindicato Nacional de Redactores de la Prensa Mexico (SNRP) - Tierra & Mar Sanos A.C. - Vecinos de Mariano Matamoros y Tezoquipa en la Joya, Tlalpan

**Personas:**

Alicia Meza - Alberto Serdán- Almudena Ocejo Rojo – Ana Mendoza - Andrés Lajous - Antonio Medina- Brisa Solis- Carlos Cruz - Claudia Campero Arena - Consuelo Morales- Carlos A. Zetina- Daniel Gershenson - Gerardo Moncada - Gabriela Sánchez Serrano - Gustavo Alanís - Jesús Robles Maloof - Luis Miguel Cano - Magdalena Barrios- María Teresa Eljure Téllez - Miguel Rábago Dorbecker - Nancy Pérez - Nabor Garrido Valle.- Patricia Vidales - Raymundo Sandoval - Ramos García - Sergio Aguayo